

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE SNACKSALUD S.A.
Avda. Colón E8-85 (698) – Edificio El Dorado
Quito – Ecuador**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Apoderado General de Andean Management Solutions, Inc., entidad que a su vez es Gerente General y Representante Legal de la compañía **SNACKSALUD S.A.** (en adelante simplemente la “compañía”), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. De esta manera, doy cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 y su reforma y el Estatuto Social de la compañía:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2016.

Conforme fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2016, la compañía inició el proceso de fusión con Confiteca C.A. bajo la metodología de absorción, la compañía, en calidad de absorbida y Confiteca C.A., en calidad de absorbente. La solicitud de fusión por absorción fue sometida a aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 9 de diciembre de 2016, misma que se encuentra en trámite de inspección y resolución.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la compañía fueron cumplidas a cabalidad.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, pues ha existido una administración normal en el referido período.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico.

Al cierre del ejercicio económico del año 2016, el activo total de la compañía sumó USD. 81,559.11. El activo total de la compañía está conformado en un 100 % por activos corrientes. El pasivo total de la compañía asciende a USD. 155,608.17 y está conformado en un 100 % por pasivos corrientes. Al cierre del ejercicio económico la compañía reportó un patrimonio negativo de USD. 74,049.06.

5. Propuesta sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio económico del año 2016.

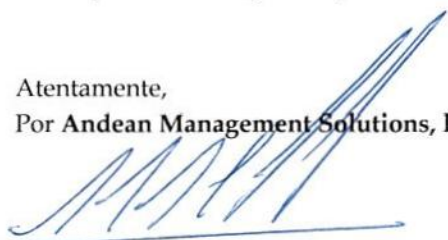
Cumplo en poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas que el ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida para la compañía por USD. 8,450.41, monto que me permito sugerir pase a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

6. **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La marca Monchys que tenía propiedad compartida entre los accionistas, quedó bajo propiedad de Confiteca C.A., cuya administración en adelante definirá la nueva estrategia y lineamientos.

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la Junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,
Por **Andean Management Solutions, Inc.**



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado General
Quito, 24 de marzo de 2017